



Lima, 20 de agosto de 2012

C. 653 - GG/2012

Señor RAÚL PEREZ-REYES ESPEJO VICEMINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Jr. Zorritos N° 1203 Cercado.-

OAC y GD - MTC Recepción Documental 20 AGO 2012 VENTANILLA N° 13

OAC y GD - MTC Recepción Documental 20 AGO 2012 VENTANILLA N° 13

Ref.: Oficio N° 20584-2012-MTC/27 del 6 de julio de 2012 Oficio N° 20585-2012-MTC/27 del 6 de julio de 2012 Oficio N° 20588-2012-MTC/27 del 6 de julio de 2012 Oficio N° 21538-2012-MTC/27 del 13 de julio de 2012 (Comentarios Grupo Telefónica)

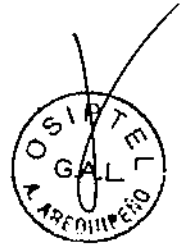
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con relación a sus oficios de la referencia, mediante los cuales su despacho solicita a este Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL - emitir opinión respecto a la transferencia de concesiones solicitada por Star Global Com S.A., Telefónica Multimedia S.A.C. y Telefónica Móviles S.A. a favor de la empresa Telefónica del Perú S.A.A., teniendo en cuenta los comentarios formulados por el Grupo Telefónica a los Informes previamente emitidos por el OSIPTEL (Informes N° 683-GPRC/2011 y N° 715-GPRC/2011).

Al respecto, atendiendo a lo solicitado, y de acuerdo a las coordinaciones efectuadas mediante nuestras cartas C.565-GG.GPRC/2012 del 13 de julio y C.584-GG.GPRC/2012 del 19 de julio de 2012, adjunto remito a usted el Informe N° 378-GPRC/2012 en el que se efectúa un análisis detallado y actualizado de las referidas solicitudes de transferencia de concesiones, y formulamos las recomendaciones correspondientes que invocamos sean tomadas en cuenta por vuestro despacho al momento de emitir su pronunciamiento, considerando las especiales implicancias para el desenvolvimiento del mercado de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Sin otro particular, reitero a usted mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,



MARIO GALLO GALLO GERENTE GENERAL

C.C. PATRICIA A. CHIRINOS NOVES, DIRECTORA GENERAL (E), DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES EN COMUNICACIONES.

